

perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Fuente Álamo de Murcia, 10 de octubre de 2003.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Fuente Álamo de Murcia

11221 Anuncio de licitación. Exp 15/03.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

b) Tfno: 968 597001. Fax: 968 598308.

c) Número de expediente: 15/03.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: «Mantenimiento de zonas ajardinadas del municipio».

b) Duración: Diez años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 390.000 euros.

5. Garantía provisional: 7.800 euros.

6. Obtención de documentación e información:
Véase el punto 1.

7. Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia; Pza. Constitución 1, C.P. 30320.

8. Apertura de las ofertas: El tercer día siguiente hábil a la calificación de la documentación.

9. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» será por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de Condiciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/1.986, queda expuesto al público el Pliego de Condiciones, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia, 10 de octubre de 2003.—
La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Las Torres de Cotillas

11018 Constitución de la Comisión de Gobierno.

Constitución de la Comisión de Gobierno

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16/06/03 han sido nombrados miembros de la Comisión de Gobierno los siguientes Concejales:

Don Pedro Cabrera Puche.

Doña Josefa Almela Fernández.

Doña María Yolanda Muñoz Gómez.

Don Ángel González Palazón.

Don Juan Carlos Martínez Box.

Nombramiento de Tenientes de Alcalde

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16/06/03 han sido nombrados Tenientes de Alcalde los siguientes Concejales, según el orden establecido:

Primer Teniente de Alcalde a don Pedro Cabrera Puche.

Segundo Teniente de Alcalde a doña Josefa Almela Fernández.

Tercer Teniente de Alcalde a doña María Yolanda Muñoz Gómez.

Cuarto Teniente de Alcalde a don Ángel González Palazón.

Quinto Teniente de Alcalde a don Juan Carlos Martínez Box.

Las sustituciones de Alcaldía serán realizadas según lo establecido en los artículos 47 y 48 del ROF.

Delegación de atribuciones por la Alcaldía

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16/06/03, modificada por Resolución de fecha 1/07/03, se delegan en los Tenientes de Alcalde de forma genérica las siguientes atribuciones:

Don Pedro Cabrera Puche: Sanidad, Consumo, Pedanías, Educación, Cultura y Festejos.

Doña Josefa Almela Fernández: Servicios Sociales y Mujer.

Doña María Yolanda Muñoz Gómez: Urbanismo, Obras Públicas y Servicios.

-Dirección del servicio de urbanismo y obras públicas, la gestión urbanística y de la disciplina urbanística, el otorgamiento de licencias que las leyes sectoriales no atribuyan al Pleno o a la Comisión de Gobierno, y autorizaciones en dominio público afecto a su competencia.

-Delegación de firma en las cédulas urbanísticas de terrenos o edificios.

-Expediente sancionadores en materia de residuos.

-En materia de sanidad entre otras: establecimientos sanitarios, recogida animales, control de plagas y condiciones de solares.

-Resolución de recursos de reposición de las materias delegadas.